ACTA DE INICIO

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

NUMERO DE CONTRATO	SGSA-131-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA
CONTRATISTA	GRUPO JPC SAS Nit 900041593-6 R.L JOHN JAIR CORRALES TEJADA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 71.775.212.
OBJETO	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINAS MULTIFUNCIONALES DE IMPRESIÓN, ESCANER Y FOTOCOPIADO, INCLUYE EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA TALES EQUIPOS, A FIN DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES SECRTARÍAS Y DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA.
VALOR	TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M.L ($30.403.200), INCLUIDO LOS DESCUENTOS NACIONALES Y MUNICIPALES POR IMPUESTOS TASAS O CONTRIBUCIONESY DEDUCCIONES DE LEY, VALOR QUE INCLUYE IVA, IMPUESTOS Y DEDUCCIONES DE LEY.
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL 2026.
SUPERVISOR INTERNO	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

CONSIDERANDO

Que, entre el Municipio de Remedios, Antioquia NIT:890.984.312-4 y GRUPO JPC SAS, NIT:900041593-6, representada legalmente por JOHN JAIR CORRALES TEJADA, con cédula de ciudadanía Nro. 71.775.212, se celebró el CONTRATO Nro. **SGSA-131-2026,** derivado del proceso Nro. **MC-SGSA-010-2026** cuyo objeto es "SERVICIO DE ALQUILER

Scanned with CamScanner

DE MAQUINAS MULTIFUNCIONALES DE IMPRESIÓN, ESCANER Y FOTOCOPIADO, INCLUYE EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA TALES EQUIPOS, A FIN DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES SECRTARÍAS Y DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA".

Que el contrato fue celebrado por las partes el día 18 de marzo de 2026 y su registro presupuestal No. **00416 del 27 de marzo de 2026** expedido por la Secretaría de Hacienda, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento para la ejecución del contrato.

Que, de acuerdo con el clausulado del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte de la contratista y el supervisor.

ACUERDAN

Fijar el **27 de marzo de 2026**, como fecha de iniciación del CONTRATO Nro. **SGSA-131-2026,** cuyo objeto es "SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINAS MULTIFUNCIONALES DE IMPRESIÓN, ESCANER Y FOTOCOPIADO, INCLUYE EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA TALES EQUIPOS, A FIN DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES SECRTARÍAS Y DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA".

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día 27 de marzo del año 2026.

DAVID ENRIQUE LEÓN CHICO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Supervisor

JOHN JAIR CORRALES TEJADA
Rep. legal de GRUPO JPC SAS
NIT:900041593-6

Scanned with CamScanner